



DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

ORDEN del 25 de enero de 2012, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se renueva la composición del Observatorio Aragonés de Familia.

Mediante Decreto 31/2004, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, fue creado el Observatorio Aragonés de Familia, como órgano colegiado de carácter consultivo y de impulso al desarrollo de las políticas de apoyo a las familias del Gobierno de Aragón.

En el citado Decreto se determina la composición del Observatorio y la forma de designación de sus miembros, debiendo ser nombrados de conformidad con el artículo 6 del Decreto por Orden del Consejero competente en materia de Familia. Igualmente se cese se producirá de la misma forma por cualquiera de las razones contempladas en el artículo 7 de dicha norma, entre las cuales figura el transcurso del plazo de nombramiento, establecido en tres años.

Por ello, teniendo en cuenta que ya ha transcurrido el citado plazo desde que se produjo su nombramiento y los cambios derivados de la nueva estructura del Gobierno de Aragón, hacen oportuno y conveniente proceder a la renovación de los miembros del Observatorio, a cuyo efecto y vistas las propuestas suscritas por las entidades y órganos establecidos en su norma de creación, el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en uso de las atribuciones que legalmente me han sido atribuidas, dispongo:

Primero.—Cesar a los vocales nombrados en la Orden de 26 de mayo de 2008, de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, que son los que a continuación se relacionan:

1. Vocales designados en representación del Gobierno de Aragón:

D.^a Lourdes Rubio Sánchez, D.^a Pilar Molinero García, D.^a Carmen Martínez Urtasun, D.^a Ana Bermúdez Odriozola, D. Jesús Jiménez Sánchez, D. Antonio Brun Macipe, D. Pedro Coduras Marcén, D.^a Marta Aparicio Sainz de Varanda, D.^a Rosa Borraz Pallarés, D.^a Teresa Antoñanzas Lombarte, D. Juan Carlos Castro Fernández, y D. José Luis Castellano Prats.

2. Vocales designados en representación de las comarcas aragonesas:

D.^a Felisa Salvador Alcaya.

3. Vocales designados en representación de los colegios profesionales:

D.^a Trinidad Paño Paúl.

D.^a María Carmen Mesa Raya.

4. Vocales designados entre personas de reconocido prestigio:

D.^a Cristina Beltrán Mayoral

D. Juan Manuel Domínguez Artal.

D.^a Isabel Lamana Peña

D. Javier Vicente Martín

Segundo.—Renovar como vocales del Observatorio Aragonés de Familia a las personas que seguidamente se relacionan, en la representación que también se indica:

1. En representación del Gobierno de Aragón:

D. Francisco Pozuelo Antoni. Director General de Tributos.

2. En representación de las comarcas aragonesas:

D. Lucio Cucalón Bernal. Presidente de la Comarca Campo de Cariñena.

D. Baltasar Yus Gracia. Presidente de la Comarca Campo de Belchite.

3. En representación de la Universidad de Zaragoza:

D. Carlos Martínez de Aguirre.

4. En representación de los colegios profesionales:

D.^a Rosario Carcas Castillo. Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón.

D.^a M^a Inmaculada García Verde. Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología.

5. Personas de reconocido prestigio:

D.^a Trinidad Valdovinos Vispe.

D.^a M^a Paz Asensio Grijalba

Tercero.—Nombrar vocales del Observatorio Aragonés de Familia a las personas que seguidamente se relacionan, en la respectiva representación que también se expresa:

1. En representación del Gobierno de Aragón:

D.^a Paula Bardavío Domínguez. Directora General de Administración Local.

D. Juan Carlos Trillo Baigorri. Director General de Comercio y Artesanía.

D. Manuel Magdaleno Peña. Director General de Política Educativa y Educación Permanente.



D. Jorge Lorenzo Escario Martínez. Director-Gerente del Instituto Aragonés de Empleo.
D. Tomás Martínez Terror. Director General de Universidades.
D. Ignacio Murillo García-Atance. Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

D.^a Cristina Gavín Claver. Directora General de Bienestar Social y Dependencia.
D. Fernando Peña Lorente. Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud.
D.^a María Pilar Argente Igual. Directora-Gerente del Instituto Aragonés de la Mujer.
D.^a Lourdes Rubio Sánchez. Directora General de Calidad y Atención al Usuario.
D. Francisco Peña Ardid. Director-Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
D. Rogelio Silva Gayoso. Director General de Vivienda y Rehabilitación.

2.—En representación de las Comarcas aragonesas:

D. Víctor Sanz Herrero. Presidente de la Comarca Gúdar-Javalambre.

3. En representación de los colegios profesionales:

D.^a Ana Navarro Alastuey. Colegio de Abogados de Aragón.

D.^a Pilar Serrano Morata. Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón.

4. Personas de reconocido prestigio en materia de familia:

D.^a Sara Coloma Fraguas.

D.^a M^a Jesús Blázquez García.

D Alejandro López-Blanco Ezquerro.

D.^a Julia Olivas Agustín.

Cuarto.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Familia,
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA**